



Cuidamos lo mejor que tenemos

PRESUPUESTO APROBADO DE RECURSOS Y GASTOS GESTIÓN 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESUPUESTO DE RECURSOS 2024

(Expresado en Bolivianos y Porcentajes)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

AL 31 DE MARZO DE 2024

(Expresado en Bolivianos y Porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN	E.T.	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 1546 DE 31/12/2023)	MODIFICACIONES
20	230	Recursos Específicos			110.203.207,00	-
		15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		101.744.418,00	-
		15100	Tasas	0000	78.860.135,00	-
		15200	Derechos	0000	3.301.224,00	-
		15910	Multas	0000	7.729,00	-
		15990	Otros Ingresos no Especificados	0000	19.575.330,00	-
		35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		8.458.789,00	-
		35210	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0000	8.458.789,00	-
41	111	Transferencias TGN			95.948.682,00	23.871.387,00
		19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.948.682,00	23.871.387,00
		19211	Por Subsidios o Subvenciones	0099	95.948.682,00	23.871.387,00
TOTAL					206.151.889,00	23.871.387,00

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA - SIGEP

ELABORACIÓN: DAF - UFI

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

(Expresado en Bolivianos y Porcentajes)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2024 (Expresado en Bolivianos y Porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 1546 DE 31/12/2023)
41	111	Transferencias TGN		95.948.682,00
		10000	Servicios Personales	63.301.759,00
		20000	Servicios No Personales	20.990.046,00
		30000	Materiales y Suministros	7.809.815,00
		40000	Activos Reales	3.564.756,00
		70000	Transferencias	8.352,00
		80000	Impuestos, Regalías y Tasas	23.954,00
		90000	Otros Gastos	250.000,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				95.948.682,00
42	230	Transferencias de Recursos Específicos		110.203.207,00
		70000	Transferencias	110.203.207,00
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS				110.203.207,00
TOTAL				206.151.889,00

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA - SIGEP

ELABORACIÓN: DAF - UFI